

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 219-14

Sesión ordinaria número doscientos diecinueve que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día quince de julio de dos mil catorce. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con trece minutos, quien preside es la regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Kemly Jiménez Tabash
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Roy Mora Araya
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez
Enrique Brenes Navarro
Rafael Ángel Valverde Quirós
Néstor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata
Reney Durán Gamboa

REGIDORES SUPLENTES

Virginia Camacho Torres (Propiedad)
Roxana Solano Gamboa *
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora
Jenny Leiva Fernández (Propiedad)
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS SUPLENTES

Dineth Villalobos Araya
Carmen Jiménez Molina
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Sra. Vera Violeta Corrales Blanco, Srta. Karen Arias Hidalgo, Secretaria
Alcaldesa Municipal. Municipal.
Sr. Mauricio Barrantes Román,
Encargado de Sonido.

Interprete de LESCO: Alina Soto López.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Cira Obando Granados
Wilberth Ureña Bonilla

SINDICOS PROPIETARIOS

Rafael Zúñiga Arias

REGIDORES SUPLENTES

Juan Duran Cubillo
José Noé Calvo Calvo

SINDICOS SUPLENTES

Marlin Castillo Garro
Margarita Solís Rodríguez
Johanna Granados Brenes
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

* Se retira antes de finalizar la sesión municipal.

AGENDA

1. Entonación de las letras del Himno del Cantón.
2. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
3. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
4. Juramentación de miembros de la Comisión Cívica Cantonal.
5. Aprobación del acta Ordinaria 218-14.
6. Atención al Intendente Yasec Díaz Gutiérrez, Jefe de puesto de la Policía de Pérez Zeledón, quien brindará el informe de rendición de cuentas correspondiente al I Semestre del año 2014.
7. Informe de la Alcaldía Municipal.
8. Mociones.
9. Dictámenes de Comisión.
10. Correspondencia.

ARTÍCULO 1: Entonación de las letras del Himno del Cantón.

Se entonan las letras del Himno al Cantón.

ARTÍCULO 2: Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela El Jardín de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
María Odilie Arias Alvarado	1-0898-0313
Gloriana Gamboa Garro	1-1254-0080
Ana Liseth Araya Quesada	1-1284-0663
Juan Rafael Gamboa Elizondo	1-0591-0479
Luis Carlos Gamboa Esquivel	1-0828-0867

2. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela El Páramo de San Miguel.

Nombre	Cédula
Luis Fernando Ilama Zúñiga	1-0556-0575
María Elena Rivera Fallas	1-0452-0894
Marvin Salmeron Alvarado	1-0782-0168
Heidy Arguedas Arguedas	1-1188-0806
Joselman Gamboa Sequeira	1-1039-0642

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 219-14
15 de julio de 2014

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la aprobación de las nóminas para nombramiento de las Juntas de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTÍCULO 3: Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

a. Junta Administrativa del Liceo Nocturno de Pérez Zeledón.

o Bryan David Hidalgo Fallas 1-1410-0246

b. Junta Educación Escuela El Páramo de San Miguel.

o Luis Fernando Ilama Zúñiga 1-0556-0575
o María Elena Rivera Fallas 1-0452-0894
o Marvin Salmeron Alvarado 1-0782-0168
o Heidy Arguedas Arguedas 1-1188-0806
o Joselman Gamboa Sequeira 1-1039-0642

c. Junta de Educación Escuela Cristo Rey de San Pedro Pérez Zeledón.

o Martín Bertarioni Segura 5-0079-0605

d. Junta de Educación Escuela Santa Eduviges.

o Staycy del Carmen Jiménez Gamboa 1-1514-0274
o Marvin Francisco Cubero Segura 1-1127-0408
o Shirley Segura Navarro 1-0965-0892
o Isidora Díaz Figueroa 6-0116-0265
o Delio Agustín Jiménez Cordero 1-1512-0434

e. Junta de Educación Escuela Santiago.

o Maribel Sánchez Valverde 1-0687-0857
o Marlene Monge Quesada 1-0921-0991
o Johanna Gabriela Chaves Mesen 1-1120-0315
o Patricia María Blanco Fonseca 1-0980-0484
o Marcela Castro Montero 1-1296-0100

f. Junta Educación Escuela El Jardín de Pérez Zeledón.

o María Odilie Arias Alvarado 1-0898-0313
o Gloriana Gamboa Garro 1-1254-0080
o Ana Liseth Araya Quesada 1-1284-0663
o Juan Rafael Gamboa Elizondo 1-0591-0479
o Luis Carlos Gamboa Esquivel 1-0828-0867

El regidor David Araya Amador, se refiere al Himno del cantón de Pérez Zeledón, e indica que durante la entonación del mismo pudo notar que no es muy conocido en el cantón, recuerda que se había presentado una moción con el fin de que en las escuela y colegios se les enseñara el himno de nuestro cantón; por lo cual solicita a los señores miembros de las Juntas de Educación y Administrativas la colaboración con el fin de que dicho himno sea enseñado en los centros educativos del cantón.

El regidor Manuel Alfaro Jara, manifiesta que tiempo atrás había presentado una moción con el fin de solicitar al señor Wilberth Vargas, de la Escuela De Música Sinfónica que realizara una grabación con un coro más bonito del Himno del Cantón, así como que se sacaran unas copias del mismo y se enviaran a los centros educativos.

ARTÍCULO 4: Juramentación de miembros de la Comisión Cívica Cantonal.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, procede a juramentar a los miembros de la Comisión Cívica Cantonal, los cuales se detallan a continuación:

Arnulfo Alvarado López	Lauren Salazar Fonseca
Enrique Fallas Gamboa	Alejandro Alvarado Rojas
Marvin Sánchez Mora	Alberto Arias Rodríguez
Denis Jiménez Padilla	Gerardina Fonseca Zúñiga
Alexander Quirós Rojas	Maritza Rojas Ureña
Rebeca Vargas Romero	Patricia Godínez Sánchez
Laura Elizondo Barrios	Roxana Godínez Sánchez
Gilberth Mora Granados	Walter Quesada Vargas
Denia Barrantes Mora	Adrián Solís Hidalgo
Edward Ureña Bonilla	Henry Romero Rodríguez
Miriam Badilla Calvo	Mauricio Soto
Sofía Sibaja Quirós	

ARTÍCULO 5: Aprobación del acta 218-14.

Se inhibe la regidora Jenny Leiva Fernández, por cuanto no estuvieron presentes en la sesión municipal.

Se abre el espacio para que se señalen los errores de forma ubicados en el acta:

La regidora Kemly Jiménez Tabash, señala los siguientes errores materiales que ubicó:

- ✓ En la página 2, en el último párrafo, penúltimo renglón, se consignó la palabra "escusa" siendo lo correcto "excusa".
- ✓ Página 20, en el cuarto párrafo de abajo hacia arriba, segundo renglón, se indicó "pero a la mitad de la altura para abajo" siendo lo correcto "pero de la mitad de la altura para abajo".
- ✓ Página 26, en el tercer párrafo, segundo renglón, se indicó "merito" siendo lo correcto "mérito".
- ✓ Página 31, en el párrafo antes del punto dos, no se indicó cuando expreso que cuando se está en votación no pueden los regidores estar de pie.

Posteriormente indica que en la votación de la moción n° 10, el regidor Manuel Alfaro Jara se levantó de su curul y asumió el sustituto, acción que no se puede realizar según los pronunciamientos de la Procuraduría General de la República y el Reglamento de Orden y Debates del Concejo, mismos que se refieren a que ningún suplente puede asumir si en la sala se encuentra presente el propietario.

La señora Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta ordinaria 218-14, la cual se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo, indicando que el acta a contiene errores de forma, así como de fondo.

ARTÍCULO 6: Atención a la Intendente Yasec Díaz Gutiérrez, Jefe de puesto de la Policía de Pérez Zeledón, quien brindará el informe de rendición de cuentas correspondiente al I Semestre del año 2014.

- a. La Intendente Yasec Díaz Gutiérrez, brinda un informe de rendición de cuentas del I Semestre del presente año.

Señala que han realizado los proyectos, reubicación de instalaciones policiales en el nuevo local en alquiler, el inicio de construcción de la delegación policial en terrenos municipales con el préstamo del BID, además la implementación de nuevas metodologías de trabajo (SIMED plan cuadrante)

Como parte de la estrategia operativa se han realizado controles de carretera, se va de puerta en puerta a realizar un diario dirigido a sectores sensibles y vulnerables del cantón, realizan operativos interinstitucionales, normalmente se realizan dos operativos al mes.

Seguidamente informa sobre los trabajos relevantes y sobre la estrategia preventiva donde capacitan y dan seguimiento en los comercios, cuentan además con el programa de seguridad comunitaria en Palmital, San Ramón Norte, Peñas Blancas, Pista las Lagunas

Se refiere al programa de violencia intrafamiliar y hace un llamado al respecto, ya que a la fecha han recibido 444 notificaciones, cuentan con el programa PRAD por medio del cual han realizado cinco charlas en comunidades y tres en centros educativos, asimismo han realizado once operativos de impacto de revisiones en los centros educativos y cuatro operativos con K-9.

- b. El señor José Miguel Alvares González, Sub Director de la Región Siete, se refiere al Sistema de Mejoramiento Estratégico Policial (SIMEP)

Señala que dicho sistema está implementado una nueva metodología de trabajo denominada PLAN CUADRANTE, el cual consiste en establecer áreas claramente definidas de trabajo denominadas cuadrantes, con recurso humano, móvil y tecnológico, específico para brindar un servicio de calidad, con una respuesta pronta y oportuna.

Es una modalidad del servicio de policía basada en la filosofía de policía comunitaria y soportada en herramientas tecnológicas y de gestión administrativa.

Se refiere a los principios de la doctrina de seguridad comunitaria:

1. El fortalecimiento del desarrollo de los habitantes contemplando el factor seguridad, respetando, promoviendo y participando de las tradiciones, de una forma democrática, pacifista, humanista y civilista.
2. La consideración del fenómeno de seguridad ciudadana, dentro de una visión sistémica, multidisciplinaria e integral. Para ello se tendrá siempre presente el sentido de coordinación a lo interno de cada institución y con las demás instancias, públicas y privadas, así como a la sociedad civil organizada.
3. Prevención entendida como la adopción de políticas tendientes a impedir la comisión de delitos, tomando las acciones necesarias para la elaboración de estrategias que disminuyan la delincuencia y el sentimiento de inseguridad.
4. Para los cuerpos policiales, la aplicación de estrategias de seguridad basadas en el binomio "Policía-Comunidad", que implica la proximidad de la policía con los habitantes, y la consecuente relación de correspondencia con la población.
5. Profesionalización policial con base en esquemas que consideren el recurso humano como el elemento más importante para desarrollar las estrategias de seguridad.

Continúa indicando que el objetivo general del sistema es asignar áreas geográficas específicas de trabajo y responsabilidad a cada unidad en servicio, tomando como referencia la problemática social.

Con respecto a la delimitación y estructuración de un cuadrante, señala, que se respetó la división policial existente a nivel del cantón, se definieron cuantos cuadrantes se requirieron de acuerdo con características propias de cada área, los cuadrantes están clasificados a saber: urbano, rural, comercial, residencial, industrial, recreacional, educativo, entre otros.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, indica que se deben traer más oficiales al cantón, asimismo más vehículos, se refiere al proyecto que se hace en los cuadrantes e indica que es muy importante, seguidamente comenta que el cuadrante por el Complejo Cultural es una zona de alta peligrosidad, razón por la cual es necesario que se haga un trabajo en conjunto, con la Policía, el PANI y el ICT, ya que en dicho sector se cuenta con patentes turísticas, de 24 horas, asimismo se da el consumo de alcohol y drogas.

Agrega que si bien es cierto la policía se hace presente en dicho sector, se requiere más, inclusive se ha pensado en la posibilidad de instalar un puesto fijo, para tener la presencia permanente de la policía en ese sector, finalmente les agradece por el trabajo que han realizado, ya que hace un tiempo la población tenía mucho miedo por todas las situaciones que se daban; pero gracias al trabajo realizado por la Fuerza Pública, la población se siente más segura o tranquila.

La Intendente Yasec Díaz Gutiérrez, indica que se han generado varias estrategias, logrando fortalecer los puntos más conflictivos, con respecto a las patentes indica que es una actividad regulada por la Municipalidad y en esos asuntos la policía no puede meterse; pero hay otras actividades de trasfondo que dificultan el actuar de la policía y otras que se han trabajado de forma interinstitucional, comenta que han cerrado dos bares, unos de la franja más problemáticas.

Con respecto a salud y asuntos de niñez, la policita reporta a las instituciones correspondientes, razón por la cual sería bueno que se les convoque para que indiquen cuales son las soluciones que están brindando de su parte, ya que la Fuerza Pública estando solos no podrían solucionarlo todo.

Se refiere al SIMEP e indica que se han implementado modelos de dicho sistema, ha dado mucho éxito en otros cantones, razón por la cual espera que se apoye según la plataforma tecnológica que se instale y el recurso humano y móvil, se refiere a las cámaras de vigilancia e indica que serían muy importante para la labor de la policía, motivo por el cual solicita a la Comisión Interinstitucionalita que se les brinde el apoyo para que den herramientas a la Fuerza Pública.

El síndico Milton Badilla Fallas, Síndico Distrito Cajón, indica que en las reuniones del Consejo de Distrito cuentan con la participación de los oficiales de la delegación policial, razón por la cual los señores de las Asociaciones de Desarrollo aprovechan para hacer consultas.

Seguidamente indica que se ha hecho como una fusión entre Cajón y San Pedro, lo cual les preocupa ya que en Cajón se dan muchas incidencias, externa que a Cajón se le asignó una patrulla, lo cual ha sido muy importante y en los últimos días se ha dado una muy buena vigilancia, solicita que se asigne a un oficial que este exclusivamente a cargo de Cajón, ya que esa es la solicitud generalizada por parte de las Asociaciones de Desarrollo.

El regidor David Araya Amador, agradece el trabajo tesorero que realiza la Fuerza Pública, quienes trabajan en condiciones que inclusive les afecta la salud, indica que se debe mejorar a nivel de infraestructura, recuerda que la Municipalidad donó terreno para que desarrollaran el proyecto con los recursos del BID; pero a la fecha el departamento legal de la Fuerza Pública ha sido ineficiente, motivo por el cual se realizará presión política para que la donación pase por la Notaría del Estado y que se pueda contar con la nueva delegación.

Seguidamente consulta a la señora Alcaldesa si está trabajando en lo del convenio de uso en precario, por otro lado con respecto a las cámaras de vigilancia recuerda que hasta se ha presentado moción; pero no ha sido posible, razón por la cual entrarán con mayor fuerza, indica que el Gobierno Local se debe comprometer con el proyecto e inclusive se podría hacer un fideicomiso para lograr contar con dicho proyecto.

Externa que la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo está trabajando paralelamente en un proyecto de cámaras de vigilancia para presentarlo ante DINADECO, razón por la cual recomienda a la Comisión de Seguridad que coordine con la Unión Cantonal.

Continúa indicando el regidor Araya Amador que se reclamará al señor Ministro que desde hace seis años se ha dado una disminución progresiva del recurso humano policial, motivo por el cual el Gobierno Local debe ejercer presión para que se aumente la cantidad de policías, ya que se tienen nuevos vehículos; pero para desarrollar los proyectos se requiere del recurso humano.

Al ser las diecinueve horas con treinta y cinco minutos, se retira el regidor Gilberto Monge Ortiz.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, agradece la colaboración de la Fuerza Pública, e indica que seguirán realizando un trabajo en conjunto.

Al ser las diecinueve horas con treinta y ocho minutos, se retira el regidor Freddy Barrantes Mora y Luis Ángel Salazar Vargas, Síndico Distrito San Isidro.

Al ser las diecinueve horas con cuarenta y dos minutos, se reincorpora el regidor Gilberto Monge Ortiz.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, manifiesta que las estadísticas presentadas no concuerdan con la impresión de la población, ya que agrupaciones han mostrado preocupación por el aumento de la inseguridad, se refiere a las patentes e indica que es el municipio quien tiene que ver con las patentes, señala que no hay control; ni seguimiento.

Indica que en el cuadrante por el Complejo Cultural se pueden ver a menores de edad en actos lamentables, consecuencia del consumo de droga; pero parece que eso se acepta, razón por la cual deben ejecutarse planes de acción entre las instituciones, que se tenga un compromiso para solventar la crisis, solicita mayor efectividad policial, ya que han existido hechos muy lamentables.

Se refiere al SIMEP e indica que le gustó mucho que los policías puedan desarrollar esa relación humana con los ciudadanos e indica que ese es el punto medular, ya que las personas tienen sentimientos y se deben apoyar mutuamente.

Al ser las diecinueve horas con cuarenta y ocho minutos, se reincorpora el regidor el regidor Freddy Barrantes Mora y Luis Ángel Salazar Vargas, Síndico Distrito San Isidro.

Al ser las diecinueve horas con cuarenta y ocho minutos, se retiran los regidores Freddy Barrantes Mora y Roxana Solano Gamboa.

La Intendente Yasec Díaz Gutiérrez, agradece el apoyo recibido y los aportes, señala que tendrá presente la solicitud del señor síndico de Cajón, por otro lado indica que la Fuerza Pública requiere de la colaboración de otras instituciones con las cuales la policía no tiene injerencia; ni competencia, razón por la cual hace un llamado al respecto, ya que aunque la policía ponga todo de su parte, solos no van a poder, ya que hay un límite y se debe buscar una solución integral.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, hace un llamado a la señora Alcaldesa Municipal para que se realicen los operativos correspondientes, ya que hay situaciones de competencia de la Municipalidad que la Fuerza Pública no puede abordar.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, indica que la Municipalidad realiza operativos coordinados con la Fuerza Pública, el Ministerio de Salud, Tributación, SENASA, han realizado decomisos de manera periódica y cada vez que se realizan se le brinda un informe, externa que cuando se hacen muchos operativos se reciben quejas de la Cámara de Comercio indicando que están "*apretando mucho*" razón por la cual debe existir un balance, asimismo se hacen operativos en los distritos y se regula lo de las patentes, indica que la Municipalidad cuenta con cuatro inspectores para abarcar todo el cantón.

El regidor Manuel Alfaro Jara, presenta moción de orden con el fin de que cuando se concluya el Informe de la Alcaldía se conozcan tres mociones que son importantes.

La regidora María Ester Madriz Picado, recuerda que se cuenta con 66 notas de correspondencia, indica que el regidor Alfaro está interviniendo en todas las sesiones con el desarrollo de la agenda.

Seguidamente la señora Presidente Municipal, somete a votación la moción de orden presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de las regidoras Kemly Jiménez Tabash y María Ester Madriz Picado.

ARTÍCULO 7: Informe de la Alcaldía.

1. La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, se refiere a algunos de los oficios que ya han sido entregados en la Secretaría Municipal, siendo los siguientes:
 - a. OFI-1787-14-DAM, traslado de copia del informe de Ejecución del II trimestre del 2014, el cual será trasladado de manera electrónica a la Contraloría General de la República.
 - b. OFI-1812-12-DAM, respuesta al acuerdo número TRA-522-14-SSC, suscrito por la señorita Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal, referente a bloqueo o cierre por trabajos en el puesto sobre el río Jilguero y alrededores.
 - c. OFI-1815-14-DAM, donde traslada el OFI-038-14-DPE, suscrito por el señor Diego Chacón Picado, profesional a cargo de proyectos comunales, referente a la utilización y ejecución de los recursos de Fondos Solidarios 2008.
 - d. OFI-1816-14-DAM, traslado del oficio OFI-153-14-AMT, suscrito por el señor José Campos Fernández, Coordinador del Mercado Municipal y Terminal de Buses, referente a la cesión de derechos del Local Comercial n° 77, Mercado Municipal.
 - e. OFI-1829-14-DAM, traslado del OFI-029-14-PPL, suscrito por la señora Ivannia Carvajal Obando, Coordinadora de Planificación Institucional, referente a la remisión del modelo electrónico, Evaluación POA, I semestre del 2014.
 - f. Así mismo indica que se estará entregando la Estimación del Presupuesto del año 2015, con el fin de que se tomen decisiones al respecto.
2. Seguidamente, procede a informar sobre los trabajos realizados:
 - a. Se finalizó la intervención con bacheo mecanizado en la comunidad de Tierra Prometida.
 - b. Se realiza la conformación en la ruta que comunica las comunidades de San Rafael de Platanares a La Sierra de Platanares, que consta de 11 kilómetros de distancia.
 - c. Se efectuó conformación en calles urbanas de Barrio San Andrés, las cuales poseían pendientes muy pronunciadas y que con las lluvias sufrieron mucho.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 219-14
15 de julio de 2014

- d. Se finalizó la reparación del puente colgante en Los Ángeles de Páramo. El trabajo incluyó cambio de vigas, gazas, colocación de malla. Las labores pudieron ejecutarse gracias al aporte de la comunidad y municipal.
- e. Se continúa con los trabajos en el puente Tamboreana, en Cajón. Hay un avance del 90% en el avance de las obras de restauración total del puente.
- f. Continúan las obras en Ciudadela Blanco, en cuanto a la colocación de tubos de alcantarilla en el sector comprendido entre Canal 14 y el gimnasio del lugar.
- g. Continúa la construcción de cabezales en calle La Trocha, proyecto de BID, ya que se debe concluir con la parte de la Municipalidad, porque se está por abrir las ofertas para dicho proyecto.
- h. Las obras de cementado en Loma Verde avanzan de forma significativa, un avance del 90% respecto a la semana anterior.
- i. Continúan las obras de construcción de cuestas revestidas en El Carmen, Cajón. Son más de 1600 metros lineales.
- j. El cementado de la calle al cementerio en General Viejo está por iniciar, ya se hizo el traslado respectivo de materiales para el inicio de la obra.
- k. Se trabaja en la mejora de las condiciones de la vía que comunica la ruta interamericana que cruza de Pedregoso y atraviesa Arizona en el distrito de Páramo.
- 3. El regidor Fernando Umaña Salas, indica a la señora Alcaldesa que se encuentra pendiente el tramo que está ubicado por la entrada de Halder. Asimismo agradece a los funcionarios y a la comunidad por la actividad realizada en el homenaje a Keylor Navas Gamboa.
- 4. El regidor Geinier Alvarado Guzmán, externa que según periódicos el señor Keylor Navas estará en el Real Madrid, seguidamente felicita a la Administración Municipal por la labor realizada en el homenaje de se le realizó al señor Navas.

Seguidamente se refiere a las luces instaladas en el Complejo Cultural, al respecto consulta si hay otra forma de luces, ya que son fluorescentes, lo cual genera calor en las instalaciones. Asimismo consulta si las patentes del ICT que son patentes turísticas las administra la Municipalidad y cuantas hay.
- 5. El regidor Manuel Alfaro Jara, se refiere al recibimiento que se le realizó al señor Keylor Navas Gamboa en el cantón, así mismo felicita a todas aquellas personas que estuvieron detrás de la organización del homenaje del señor Navas, seguidamente felicita al señor Fernando Umaña por las palabras que brindó en dicha actividad.
- 6. La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, se refiere a los siguientes asuntos:
 - a. Indica que la actividad realizada el día viernes en homenaje al señor Keylor Navas fue muy bonita, así como los presentes que se le brindaron al señor Navas Gamboa.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 219-14

15 de julio de 2014

- b. Manifiesta a la señora Alcaldesa que no es una excusa dicha actividad (homenaje) para que no se presentara a una sesión extraordinaria, que ya estaba programada y la cual es una obligación asistir; añade que igualmente ese día se tenía una reunión con la Ministra de Planificación, la cual era importante, pero se suspendió por dicha actividad.
- c. Se refiere al Plan Integral de Residuos, indica que se había realizado un dictamen en donde se hicieron unas observaciones, entre las cuales se encuentran:
 - o Que la Municipalidad cubriera todo el cantón y más bien es en el sentido de que se atienda mejor el centro de San Isidro y se vaya a barrios que no están siendo atendidos y se trabaje con empresas privadas en el resto de los distritos del cantón; por lo cual solicita que se mejore ya que entiende que es requisito para que se apruebe el Presupuesto 2015.
 - o Que se iba a solicitar un Plan de Gestión de Residuos a los eventos masivos en los cuales se enumeraban como cinco funcionarios que no entiende el ¿por qué? Seguidamente añade que para cualquier evento se debe tener un espacio en donde la gente pueda colocar la basura, ya que el día del homenaje para el futbolista, el Estadio Municipal quedó con mucha basura.
- d. Así mismo comunica que salió publicado en la Prensa Libre el comunicado de la Plaza del Auditor (a) Municipal, para aquellas personas que estén interesadas en dicho puesto.
- e. Indica que se debe actualizar la plataforma de valores de las propiedades.
- 7. El señor Reney Durán Gamboa, síndico del Distrito Páramo, indica que en San Ramón, en un camino por la cancha, denominado Calle Los Mora, se le pasó la niveladora y no se le colocó el material, por lo cual solicita a la señora Alcaldesa colocar el material en dicha calle, ya que en época de lluvia no pueden subir vehículos.

Así mismo expresa preocupación por la eliminación del artículo Asuntos de la Presidencia; por lo cual solicita a la señora Presidenta que si no se va a dar dicho punto se agregue uno para atención a los síndicos, ya que tienen muchos puntos que tratar de interés del Concejo Municipal.

- 8. El regidor Gilberto Monge Ortiz, trata los siguientes asuntos:
 - a. Comunica una queja de los vecinos que tienen ventas al frente de la interamericana más que todo los que se encuentran por el Prado, quienes indican que funcionarios municipales se apersonan en los carros municipales, vestidos de civiles, les quitan la mercadería y no realizan acta alguna, por lo cual solicita a la señora Alcaldesa realizar una investigación al respecto.
 - b. Consulta a la señora Alcaldesa si es cierto que se dio un robo en el Mercado y Terminal de Buses.
- 9. La regidora Virginia Camacho Torres, procede a felicitar al regidor Fernando Umaña Salas por el discurso emitido al señor Keylor Navas; así mismo indica que no es justo que no se reconozca el trabajo realizado por otros atletas que han realizado mucho por el cantón.

10. La regidora Kemly Jiménez Tabash, trata los siguientes asuntos:
 - a. Se refiere a los implementos de los funcionarios operativos y que trabajan en recolección de desechos, señala que los mismos no han recibido los implementos adecuados, por lo cual consulta a la señora Alcaldesa ¿a qué se debe el no brindar los implementos? Añade además que el presupuesto se asigna en dichos rubros.
 - b. Indica que ha venido solicitando un informe sobre el Cierre Técnico de Lomas de Cocorí, en si un avance; con el fin de devolver el lote a la comunidad con los elementos restablecidos.
 - c. Manifiesta que su persona carece de información con respecto a las medidas con que se cumplió lo del Tribunal Ambiental, con respecto a los 1.800 millones.
11. La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, procede a brindar respuesta a las consulta interpuestas por los señores regidores:
 - a. Se refiere al tramo de Halder, e indica que a través del MOPT se han estado cubriendo huecos con material perfilado, por lo cual se tomará en cuenta dicho tramo.
 - b. Se refiere a las luces instaladas en el Complejo Cultural, señala que averiguará si técnicamente existe una solución.
 - c. Sobre las patentes del ICT, manifiesta que cualquier negocio puede obtener una patente de interés turístico, externa que las mismas son reguladas por la Municipalidad, menos las horas que están abiertos los locales. Indica que consultará a la Oficina de Patentes cuantas patentes de interés turístico hay en el cantón.
 - d. Se refiere a la actividad del día viernes en homenaje al futbolista Keylor Navas Gamboa, indica que se siente orgullosa por el trabajo realizado, así mismo agradece a todas aquellas personas que apoyaron dicha actividad. Seguidamente indica que debido a que no se solicitó los permisos por escrito, se convocó a la Comisión de Eventos Masivos del Cantón con el fin de contar con todos los planes de seguridad, así mismo indica que se contó con el aval de la Fuerza Pública, Cruz Roja.
 - e. Se refiere a la reunión con la señora Ministra de Planificación e indica que personalmente se comunicó con el Vice Ministro de MIDEPLAN, razón por la cual coordinaron para reprogramar la reunión.
 - f. Con respecto al Plan GIRS, externa que se está trabajando en el mismo, añade que el Estadio Municipal cuenta con un plan de residuos; pero no tienen separadores, así mismo expresa que es difícil que después de una actividad masiva, la gente no cuente con la cultura del reciclaje, por cuanto tiran la basura por todas partes.
 - g. Se refiere a la calle de San Ramón, señalada por el señor Síndico, e indica que la misma se encuentra pendiente, pero se va tomar en cuenta.

- h. Se refiere a las ventas de productos por el Prado, manifiesta que hay muchas denuncias al respecto, así mismo solicita al regidor Gilberto Monge presentar una denuncia formal en la cual indique los nombres de los funcionarios municipales, así como el nombre de la persona a quien le han sustraído los productos; ya que si quiere que actúe se debe de solicitar formalmente, con el fin de sentar responsabilidades.
- i. Se refiere al robo en el Mercado Municipal, expresa que cuanto hay una sustracción de un bien municipal, el funcionario a cargo debe de proceder a realizar la denuncia, pasar un informe, por lo cual siempre va a ver un responsable por el bien. Externa que por el momento desconoce de situación alguna sobre el robo.
- j. Se refiere a los suministros para los operativos, indica que se realiza una compra muy grande de zapatos, en donde al Concejo Municipal se les remiten las licitaciones mismas que son aprobadas; así mismo externa que los procesos son lentos, se les brindan dos pares de zapatos a cada funcionario, así como uniformes.

Al ser las veinte horas con cuarenta y un minutos la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, decreta un receso de hasta por cinco minutos.

Al ser las veinte horas con cuarenta y ocho minutos la señora Presidenta Municipal reanuda la sesión municipal.

ARTÍCULO 8: Mociones.

1. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR MANUEL ALFARO JARA, PROPUESTA ACOGIDA POR LOS REGIDORES DAVID ARAYA AMADOR Y GEINIER ALVARADO GUZMÁN, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Que realizando un análisis habitacional de nuestra Área Urbana, en los distritos de nuestro cantón sobre todo en el Distrito 1º, San Isidro de El General y 3º, Daniel Flores Zavaleta vemos que hay 02 (dos), barrios emergentes que se pueden catalogar como urbano marginales y que son habitados por persona muy trabajadoras y que aportan una gran fuerza laboral al desarrollo de nuestro cantón, que son barrios que se fueron desarrollando casi sin planificación alguna, pero que a la fecha por el trabajo realizado por sus dirigentes comunales y sociales, hoy se nota bastante orden urbano en ellos, tienen servicios básicos como calles bien definidas, escuelas, iglesias, espacios para la práctica del deporte, salón comunal, clínica por lo menos en uno de ellos. Pero que aún se denota la falta de apoyo tanto de parte de nuestro Gobierno Local, como de los gobiernos centrales anteriores, esto para complementar ese gran esfuerzo comunal que aportan todos estos vecinos por medio de sus organizaciones con la intención de tener un barrio cada días más bonito, ordenado y limpio. Que para nuestro Gobierno Local es casi imposible desarrollar una estrategia para mejorar y embellecer de una forma radical estos barrios, ya que sería mucha la inversión.

Mociono para que:

Se le solicite al señor Presidente de la República, Luis Guillermo Solís Rivera y a los señores Diputados Marvin Atencio Delgado y Ottón Solís Fallas, realicen las gestiones pertinentes con la finalidad de que el Barrio Tierra Prometida de San

Isidro de El General y el Barrio Los Ángeles de Daniel Flores Zavaleta, ambos del cantón de Pérez Zeledón, sean incluidos y beneficiados mediante el beneficio de la Ley del BONO COMUNAL, en este período gubernamental 2014-2018, esto para que estos vecinos vean incrementada su calidad de vida tan necesaria para nuestro desarrollo humano total.

Acuerdo definitivamente aprobado”.

El regidor David Araya Amador, manifiesta que el BANHI posee los recursos, y realizando presión política hacia dichos diputados se puede lograr dicho proyecto. Así mismo indica que es una forma de apoyo.

El regidor Freddy Barrantes Mora, externa que en dicha moción se debe de incluir a la Diputada Rosibel Ramos Madrigal, para que la solicitud sea exitosa.

El regidor Manuel Alfaro Jara, manifiesta que incluyó en la moción solo a los señores Marvin Atencio Delgado y Ottón Solís Fallas, ya que son los diputados oficialistas, señala que la señora Rosibel Ramos estuvo como Alcaldesa ocho años y no realizó una gestión ni por Lomas de Cocorí, Barrio Los Ángeles ni Tierra Prometida. Así mismo indica al regidor Freddy Barrantes que si quiere que se incluya a la señora Rosibel Ramos que presente una moción.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, externa que son dos comunidades en donde hay una concentración masiva de pobladores, así mismo indica que si hay procedimiento reglamentario donde se valoran a las comunidades y se le da trámite, es nada más que el Concejo Municipal de respaldo a las dos comunidades; por lo cual emitirá su voto, si responde a un criterio técnico ya establecido.

Seguidamente indica que el Bono Comunitario se limita a infraestructura, pero manifiesta que debe ser un concepto más amplio, ya que se dirige a comunidades que se caracterizan con personas que no han contado con desarrollo.

El Síndico Luis Ángel Salazar Vargas, Distrito San Isidro, manifiesta que se debe de tener cuidado y tomar en cuenta a los Consejos de Distrito más que todo San Isidro y Daniel Flores, así mismo externa que lo que se trata es ver las obras concluidas, añade que espera que dicha situación no se haga político y se luche por el bienestar del cantón.

La regidora Virginia Camacho Torres, externa que los síndicos de San Isidro y Daniel Flores deben ser partícipes en dicha moción. Así mismo indica que no tiene que ver que los diputados sean oficialistas; ya que deben unir fuerzas para que las cosas se puedan dar, razón por la cual se debe de dejar la mezquindad y ayudar para que todo se dé.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, propuesta acogida por los regidores David Araya Amador y Geinier Alvarado Guzmán.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, propuesta acogida por los regidores David Araya Amador y Geinier Alvarado Guzmán, se aprueba con nueve votos.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, propuesta acogida por los regidores David Araya Amador y Geinier Alvarado Guzmán.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, propuesta acogida por los regidores David Araya Amador y Geinier Alvarado Guzmán, se aprueba con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, propuesta acogida por los regidores David Araya Amador y Geinier Alvarado Guzmán, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR MANUEL ALFARO JARA Y ACOGIDA POR LOS REGIDORES JENNY LEIVA, FERNANDO UMAÑA, GEINIER ALVARADO, VIRGINIA CAMACHO Y DAVID ARAYA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

En vista que el Concejo Municipal de la Municipalidad de Pérez Zeledón, aprobó en sesión ordinaria #218-14, celebrada el día 08 de julio del 2014, en su artículo #7, inciso #9, el acuerdo definitivamente aprobado, en donde mediante este acto, se acuerda, que las instalaciones del Estadio Municipal de Pérez Zeledón, a partir de este acuerdo se siga llamando Estadio Municipal Keylor Navas Gamboa, esto como un digno reconocimiento por todas sus acciones como deportista en el puesto de cancerbero practicante del fútbol, tanto en el Deportivo Levante de la Liga de Fútbol Española de primera división, esto como mejor portero de esta competente y reconocida liga, como por sus acciones como arquero de nuestra Selección Nacional de Fútbol, en el pasado Campeonato Mundial de Fútbol, BRASIL 2014, que en esta competencia recibió 03 reconocimientos o galardones como el mejor jugador en 05 partidos disputados y que además se consolidó como el portero menos batido, permitiendo solamente 02 goles, en este Campeonato Mundial, en el que se nuestra Selección Nacional, logró romper la historia llegando a cuartos de final, ubicándose en el octavo lugar y manteniéndose de forma invicta, jugando contra potencias mundiales como Uruguay, Italia, Inglaterra, Grecia y Holanda, siendo este integrante de nuestra selección un baluarte fundamental en todo este proceso, y que finalmente se ubicó en el Top 3 de arqueros del mundo, que culminó con uno de los mayores éxitos del deporte costarricense, que además es un joven ejemplar, admiración de niños, niñas, jóvenes y adultos, tanto en Costa Rica, como a nivel mundial, esto por su sencillez, humildad, valentía, joven lleno de coraje deportivo, hijo auténtico de Pérez Zeledón. (Pueblo noble de Dios Protegido), como dice al inicio de nuestro hermoso himno. Joven proveniente de padres y abuelos generaleños, insignes, trabajadores y ejemplares.

Mociono para que:

Este Concejo Municipal, le solicite de forma respetuosa a los Diputados y las Diputadas de la Asamblea Legislativa, aprobar mediante Ley de la República, a la mayor brevedad posible, que el Estadio Municipal de Pérez Zeledón, se siga llamando en lo sucesivo Estadio Municipal KEYLOR NAVAS GAMBOA.

Solicitarle de forma muy especial a los Diputados Marvin Atencio Delgado, Ottón Solís Fallas y Rosibel Ramos Madrigal, presentar dicho proyecto de ley, para lo que este Concejo Municipal se pone a sus órdenes para la respectiva coordinación.

Acuerdo definitivamente aprobado”.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, externa que los méritos hacia Keylor Navas son indiscutibles; así mismo indica que honrar a un deportista del nivel de Navas denominando a un patrimonio que hoy día es producto de un conflicto legal por la irresponsabilidad municipal, es más bien deshonroso.

Seguidamente recuerda que se tomó un acuerdo para denominar el Estadio Keylor Navas Gamboa, sin realizar el procedimiento correspondiente, ya que hay una ley establecida, no se puede dejar de lado a la Comisión de Nomenclatura, concluye indicando que se debe respetar los principios de ley, por lo cual su voto será negativo.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa que el no llevar los procedimientos adecuados es una falta de respeto hacia el gran personaje que es Navas.

El regidor David Araya Amador, manifiesta que le gustaría que en la moción también se incluya el nombre de la señora Rosibel Ramos Madrigal; ya que la señora tiene un importante peso político en la Asamblea Legislativa y podría ser una promotora de cualquier tipo de ayudas.

El regidor Manuel Alfaro Jara, indica que se le hace difícil abordar a la señora Rosibel Ramos, ya que existen problemas de comunicación con la misma; seguidamente externa que acepta que se integre el nombre de la señora Ramos en dicha moción; añade que si incluye a la señora Ramos en una moción le va a reclamar, por incluirla sin autorización, por lo que solicita de parte de los señores concejales comprensión al respecto.

Seguidamente se realiza una modificación a la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, donde se le incluye el nombre de Rosibel Ramos Madrigal, por lo que el último párrafo de la moción queda de la siguiente manera:

"Solicitarle de forma muy especial a los Diputados Marvin Atencio Delgado, Ottón Solís Fallas y Rosibel Ramos Madrigal, presentar dicho proyecto de ley, para lo que este Concejo Municipal se pone a sus órdenes para la respectiva coordinación".

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, propuesta acogida por los regidores Jenny Leiva, Fernando Umaña, Geinier Alvarado, Virginia Camacho y David Araya.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, propuesta acogida por los regidores Jenny Leiva, Fernando Umaña, Geinier Alvarado, Virginia Camacho y David Araya, se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de las regidoras Kemly Jiménez Tabash y María Ester Madriz Picado.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, propuesta acogida por los regidores Jenny Leiva, Fernando Umaña, Geinier Alvarado, Virginia Camacho y David Araya.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, propuesta acogida por los regidores Jenny Leiva, Fernando Umaña, Geinier Alvarado, Virginia Camacho y David Araya, se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de las regidoras Kemly Jiménez Tabash y María Ester Madriz Picado.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, propuesta acogida por los regidores Jenny Leiva, Fernando Umaña, Geinier Alvarado, Virginia Camacho y David Araya, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de las regidoras Kemly Jiménez Tabash y María Ester Madriz Picado.

3. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR ROY MORA ARAYA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO.

1. Que en sesión ordinaria 218-14 de fecha 08 de julio de 2014 este Concejo Municipal tomó el acuerdo de denominar el Estadio Municipal de Pérez Zeledón, para que en lo sucesivo se siga llamando gloriosamente Keylor Navas Gamboa, como un tributo a este ejemplar joven generaleño.
2. Que revisada documentación existente al respecto, se logra encontrar la Ley 3535, la cual indica que en su artículo 3°. No se podrá denominar oficialmente ningún lugar o edificio público, de cualquier índole que sean, sin que de previo la comisión vierta dictamen favorable sobre el nombre propuesto.
3. De igual manera dicha ley establece la obligatoriedad por parte de las municipalidades de solicitar de la Comisión Nacional de Nomenclatura, su dictamen antes de disponer sobre bautizos de edificios o lugares públicos a que se refiere esta ley.

EN RAZÓN DE LOS ANTERIORES CONSIDERNADOS, MOCIONO PARA QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDE:

Autorizar a la Secretaría Municipal la presentación de todos los atestados que la Comisión Nacional de Nomenclatura le solicite y que posibilite la ejecución de lo acordado por este Concejo Municipal".

La regidora Kemly Jiménez Tabash, externa que le indigna que tomen un hecho histórico para este tipo de juegos, y teme dichas iniciativas ya que han caído en errores y trámites engorrosos para el municipio, seguidamente manifiesta su voto de protesta, ante las "jugarretas" que caracteriza a cada uno de los regidores.

El regidor Manuel Alfaro Jara, manifiesta que desconocía la moción que presentó el regidor Roy Mora, por lo que no tenía vinculación una moción con la otra, ya que una trata sobre el proyecto de ley, y la otra es para que se dé el nombre por parte de la Comisión de Nomenclatura.

El regidor Roy Mora Araya, externa que hizo la moción y no sabía que el regidor Manuel Alfaro traía una relacionada, así mismo indica que la señora Jiménez sale a la radio a descalificarlos y a decir que los regidores hicieron las cosas imprudentemente sin previo análisis sin pedir a la Comisión de Nomenclatura que se pronunciara si se podía o no, razón por la cual tratando de hacer las cosas bien presentó la moción antes descrita.

El regidor Fernando Umaña Salas, consulta ¿si se puede traspasar un inmueble municipal a un ente privado?, en donde la ley indica que no; pero la Asamblea Legislativa que es superior puede decir que sí; por lo cual indica que todo está en manos de la Asamblea Legislativa porque son ellos quienes dicen que sí o no. Así mismo menciona que anteriormente por medio de una ley se le ha traspasado un inmueble a una entidad privada como lo fue Hogar Betania.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Roy Mora Araya.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Roy Mora Araya, se aprueba con seis votos, se consigna el voto negativo de las regidoras Kemly Jiménez Tabash, María Ester Madriz Picado y Jenny Leiva Fernández.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el regidor Roy Mora Araya.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Roy Mora Araya, se aprueba con seis votos, se consigna el voto negativo de las regidoras Kemly Jiménez Tabash, María Ester Madriz Picado y Jenny Leiva Fernández.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Roy Mora Araya, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de las regidoras Kemly Jiménez Tabash, María Ester Madriz Picado y Jenny Leiva Fernández.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, externa que hoy ha escuchado cosas que la desequilibran, como lo que mencionó el regidor Umaña Salas, que la Asamblea Legislativa es superior a la ley; aclara que la Asamblea puede realizar dicho proceso porque la ley contempla de qué manera se puede hacer, no es que ellos puedan trascender la ley. Seguidamente indica que los regidores están insultando al pueblo con el procedimiento ilegal que suelen realizar.

ARTÍCULO 9: Dictámenes de comisión.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden con el fin de conocer los Dictámenes de Comisión antes de la Correspondencia.

Seguidamente somete a votación la moción de orden presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Geinier Alvarado Guzmán.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: SRA. VERA VIOLETA CORRALES BLANCO, ALCALDESA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Analizado el documento OFI-1123-14-DAM suscrito por la señora Alcaldesa Municipal, quien hace el traslado del OFI-063-14-ACM, suscrito por la señora Leda Quesada Mena, Contadora Municipal quien remite copia del informe de Ejecución del I trimestre del 2014, el cual será trasladado de manera electrónica a la Contraloría General de la República.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Dejar el informe a disposición en la Secretaría Municipal, esto por cuanto dicho informe se presenta a manera de información".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, externa que es difícil dar un informe de ejecución cuando no hay un plan de ejecución; donde a la fecha se desconoce la programación de caminos y solo se atienden por emergencias.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

ASUNTO: Aumento transferencia de recursos.

JUSTIFICACIÓN:

1. De acuerdo a lo establecido en el Código Municipal, existe en el cantón de Pérez Zeledón un Comité Cantonal de Deportes y Recreación, debidamente conformado y juramentado.
2. Le corresponde por ley a la Municipalidad respectiva, asignar un presupuesto mínimo de un tres por ciento (3%) de los ingresos ordinarios anuales municipales.
3. Le corresponde por ley al Comité Cantonal de Deportes respectivo, de este porcentaje asignado por la Municipalidad, como máximo destinar un diez

por ciento (10%) a gastos administrativos y el resto, a programas deportivos y recreativos.

4. Ha sido la práctica presupuestaria municipal asignar únicamente el tres por ciento (3%) DE LOS INGRESOS MUNICIPALES ANUALES.
5. Este Concejo Municipal en pasadas sesiones conoció informe del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, en el cual expusieron la problemática y necesidades de recursos para poder atender de mejor manera el deporte del cantón.
6. Mediante documento TRA-066-SCC el Comité Cantonal de Deportes y Recreación por medio de su presidente señor Gerardo Vargas Valverde, solicitan un incremento porcentual de un uno por ciento (1%) adicional en el presupuesto municipal del período 2015, con el cual esperan dar una mejor atención a las necesidades deportivas del cantón.

CON BASE EN ESTAS JUSTIFICACIONES, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA:

1. Autorizar a la Administración Municipal a aumentar en uno por ciento (1%) el porcentaje de transferencia de recursos al Comité Cantonal de Deportes y Recreación y de esta manera transferir un cuatro por ciento (4%) de los ingresos ordinarios anuales municipales o este comité. Recursos que deberán ser incorporados en el presupuesto ordinario municipal del periodo 2015.
2. Someter el presente dictamen a "Definitivamente Aprobado" de manera que el acuerdo adquiera la firmeza inmediata".

La regidora Kemly Jiménez Tabash, agradece por el dictamen, ya que el Comité Cantonal de Deportes está urgido de presupuesto, así mismo consulta si se va a presentar el dictamen para la inscripción del convenio con el Comité Cantonal de Deportes, ya que por ley corresponde.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta que el dictamen para el convenio está hecho; pero no sabe si viene en los demás dictámenes. Así mismo indica que el trabajo ad honorem que realiza el comité para fortalecer el deporte, es todo un orgullo.

El regidor David Araya Amador, consulta si ¿hay un cálculo económico de lo que es el 1% en el presupuesto, y si se va a limitar el presupuesto de la Municipalidad? Así mismo externa que el deporte debe de apoyarse y brindarle más apoyo económico, pero en sí se debe de saber la situación económica con respecto a la implicación económica que tendría dicha moción.

Continúa indicando el regidor Araya Amador que se debe de tener claro el puesto del Administrador del Comité Cantonal, ya que el señor Ronald Solano está indicando que es un Administrador Deportivo.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa que el presupuesto debe ser de unos 50 o 60 millones el presupuesto y con solo el impuesto de las canteras se va a tener un buen recurso y así otros que van a ingresar; añade que en cuanto a que el señor Ronald Solano sea un Administrador Deportivo no le ve problema alguno, ya que el Comité Cantonal cuenta con un contador público, además los informes son totalmente aprobados.

La regidora Virginia Camacho Torres, manifiesta que cuando se habla del Comité Cantonal se supone que existe una directiva que administra los fondos, donde el administrador es totalmente aparte, por lo cual se debe de hacer la diferencia entre el Comité Cantonal y el Administrador. Seguidamente indica que se debe consultar al Comité Cantonal si le parece o no como está trabajo el señor Ronald Solano, y si es el Concejo, la Alcaldesa o el Comité Cantonal como directiva el jefe del señor, pero no se puede seguir discutiendo, sin conocer el fondo de la situación.

El regidor Manuel Alfaro Jara, externa que el Comité Cantonal presentó un informe, por lo cual solicitó se le enviara de cada una de las cuentas un estudio con todos los desgloses de los gastos de cada uno de los rubros; pero a la fecha no se lo ha enviado.

Así mismo indica que todos conocen que la Auditoría Municipal envió un sobre cerrado en donde advirtió que lo que se encontraba en el mismo era un informe sobre el Comité Cantonal de Deportes y que podía tener consecuencias penales, por la mala administración que se estaba dando en el Polideportivo; por lo que manifiesta que hasta que presenten el desglose no votará dicho aumento.

Externa que es el Concejo quien nombra a la Junta Directiva, la cual es la jefatura del Administrador, seguidamente manifiesta que había indicado que si querían un aumento en el presupuesto presentarían un perfil del proyecto de inversión al Concejo Municipal.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa al señor Alfaro Jara que dicho sobre cerrado se encuentra en la Comisión de Asuntos Jurídicos, comisión de la cual él fue miembro por lo menos dos años. Seguidamente indica que el Comité Cantonal de Deportes presenta toda la documentación a la Contraloría General de la República, y para efectos de información del Concejo Municipal dicho comité presentó dos presupuestos que están en la correspondencia.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, indica que un administrador es quien administra el dinero día a día, y la misma Auditoría Interna dice que el señor Ronald Solano no cuenta con los atestados para ser administrador. Así mismo indica que el proceso no está en jurídicos, y la señora María Ester Madriz envió a archivar dicho documento cuando estaba en la Presidencia.

Seguidamente externa que si se va a aumentar el 1% solicita un estudio de impacto en las finanzas municipales, manifiesta que pedirá a la Auditoría un estudio a fondo de lo que pasa en el comité, añade que también solicitará que se saque el documento de archivo y se acojan las recomendaciones que se indicaban en el informe presentado por la Auditoría.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa que revisará si realmente lo mandó a archivar, ya que no se recuerda que lo haya hecho.

El regidor Gilberto Monge Ortiz, externa que el sobre cerrado tenía tres o cuatro años de estar en el Concejo y cuando la Auditoría Interna lo remitió indicó que el sobre lo tenía que abrir un abogado penalista; pero cuando el señor Manuel Alfaro estuvo en la Presidencia se sacó el sobre, de lo cual tiene conocimiento la Secretaría, ya que el sobre estaba guardado en dicho departamento, y si se dice que la señora María Ester Madriz lo envió a archivar el Concejo se tiene que dar cuenta; así mismo indica que cuando estuvieron en la presidencia los señores David Araya y Manuel Alfaro abrieron el sobre y la Secretaria tiene conocimiento del mismo; por lo cual va a investigar dicha situación ya que es muy delicado.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 219-14

15 de julio de 2014

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, aclara al regidor Monge Ortiz que la Secretaria Municipal participó en dicho asunto por orden del Concejo Municipal, ya que la nombraron dentro del Órgano Director y no solamente ella estaba sino otras personas.

El regidor Freddy Barrantes Mora, externa que cuando llegó el sobre, el señor Ronald Solano se fue para Estados Unidos, y si se dice que todo camina mal, por ello propone que se retire el dictamen y que llamen al señor Solano para que aclare las cosas.

Seguidamente solicita se consulta al Comité Cantonal ¿si cuando se realiza una compra de uniformes, realizan la licitación o si solo van a una casa comercial a comprar?

Al ser las veintiún horas con cincuenta y nueve minutos, se retira de manera definitiva la regidora Roxana Solano Gamboa.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, externa que no tiene una relación muy buena con el señor Ronald Solano, por otro lado indica que el 10% del presupuesto que se le da al Comité Cantonal debe ser para gastos administrativos y cuando presentó un presupuesto de dicho comité no se ajustaba, ya que era más el monto, motivo por el cual indicó que lo ajustara pero el señor Ronald Solano se disgustó, y desde ese momento no pueden coordinar nada. Añade que si como Alcaldesa tuviera la potestad hacia el señor Solano solo ajustaba dicho presupuesto y listo, pero para unas cosas el comité es el jefe y para otras su persona, por lo cual solicita igualmente aclaración de quien es el jefe del señor Solano. Aún así en el Código Municipal se dice que es el Concejo quien nombra y remueve el administrador del comité, pero realizar dichas acciones no es de la jefatura.

Seguidamente expresa que se tiene un problema con el señor Solano debido al sobre sueldo que está recibiendo, donde se está llevando un proceso judicial, aunque preferiría que fuese el comité quien resolviera dicha situación; pero el señor Solano se presentó a la instancia judicial.

Así mismo indica que cuando estuvo el señor Geinier Alvarado como presidente, el comité presentó un documento con los fondos de la piscina, el cual lo trasladó a la Auditoría, razón por la cual consulta si han presentado algún informe con respecto a los fondos de la piscina, que el Concejo había pedido; ya que el convenio indica que se tiene que fiscalizar la inversión de dichos fondos. Añade que la Municipalidad realizó un aporte para el arreglo de la piscina.

Añade que para efectos del Manual de Clases de Puestos de la Municipalidad, al técnico que se le pagó un sobre sueldo es al administrador del Polideportivo que se le paga con fondos municipales, y ahora ya no es administrador si no gerente deportivo, por lo cual solicita que se aclare dichas situaciones, para luego asignar más recursos al Comité Cantonal.

Externa que con respecto a las canteras, el acuerdo va en la línea de que dichos fondos se utilicen para obras públicas y no se puede cobrar hasta que esté listo el reglamento, recursos que no se podrán transferir, ya que van para un fin específico.

El regidor Roy Mora Araya, indica que si se debe realizar algún procedimiento se hará, pero sí tiene que quedar claro que el Comité Cantonal de Deportes necesita el 1% para atender todo, razón por la cual no se debe trasladar el problema a los

deportistas, ya que al final serán los afectados. Por lo cual solicita que se tome una decisión de aprobar el presupuesto o improbarlo.

El regidor Fernando Umaña Salas, manifiesta que el Código Municipal indica que el Comité Cantonal se rige por un reglamento que apruebe el Concejo Municipal, y si está mal o irregular es culpa del mismo Concejo Municipal. Así mismo externa que un 3.5% no era una carga muy grande para la Municipalidad y se les brinda un aporte al comité; pero si se les aprueba un 4% que luego el comité no ande diciendo que no tienen plata para ciertas cosas.

Al ser las veintidós horas con nueve minutos, se retira el regidor Manuel Alfaro Jara.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores David Araya Amador, Geinier Alvarado Guzmán.

El regidor Manuel Alfaro Jara, no se encontraba presente.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, propuesta que no fue aprobada por contar con tan solo cuatro votos a favor de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Fernando Umaña Salas, Jenny Leiva Fernández y María Ester Madriz Picado.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, justifica su voto negativo, externando que darle más dinero y que lo administre una persona que lo cumple con los requisitos para administrar dinero no es justo, añade que se tiene que ver de dónde se saca ese 1% ya que el presupuesto ya está.

Al ser las veintidós horas con once minutos, se reincorpora el regidor Manuel Alfaro Jara.

El regidor David Araya Amador, justifica su voto, por cuanto no le informaron si había o no recursos, y que es lo que se va a ver comprometido, porque no es justo aprobarlo y que próximamente dicho acuerdo sea vetado.

La regidora Virginia Camacho Torres, justifica su voto, indicando que es necesario esperar un informe de Auditoría Interna, referente a los fondos del ICODER con respecto a la piscina.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: SRA. VERA VIOLETA CORRALES BLANCO, ALCALDESA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Visto y analizado el OFI-1747-14-DAM, mediante el cual la Administración solicita nuevas plazas y recalificaciones.

Esta comisión recomienda:

Autorizar la inclusión de un topógrafo en servicios especiales para la Unidad Catastral, mantener en esa misma cuenta de servicios especiales 1 Técnico 2 para Vice Alcaldía, 4 Profesionales 1B para Alcaldía, no se autoriza 1 profesional 1B para el Concejo Municipal.

En cuanto a recalificaciones de puesto se autoriza el técnico 1A a Profesional 1A del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, procede a aclarar el documento de la Alcaldía Municipal, así mismo indica que las recalificaciones no se están aprobando.

El regidor David Araya Amador, manifiesta que no está de acuerdo con la recalificación de dar un abogado más a Servicios Técnicos, ya que hay tres abogados en dicha área, y es fomentar la vagabundería e ineficiencia.

Externa que no es justo que hace dos o tres años se está con la recalificación de la Secretaria Municipal y que no se le reconozca, señala que no sabe cuál es la mezquindad de las personas que conforman la Comisión de Hacienda para no recalificar a la Secretaria Municipal, ya que todos los coordinadores de Sub Procesos son Profesionales 1B, excepto el de la Secretaria Municipal el cual es 1A, manifiesta que es justo la recalificación.

Seguidamente indica que de acuerdo al documento de Alcaldía está de acuerdo con las plazas de Catastro, que la del abogado del Concejo se elimine, se de una plaza de Topógrafo para Catastro y la recalificación de la Secretaria Municipal.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa que no hay problema en eliminar la recalificación expuesta en el dictamen de comisión y quedarse sin recalificaciones.

El regidor Manuel Alfaro Jara, manifiesta que solo estará de acuerdo con las tres plazas de Catastro y la recalificación de la Secretaria Municipal, asimismo indica que ha quedado reflejado el egoísmo.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta que la recalificación de la Secretaria del Concejo no fue incluida dentro de la lista que presenta la Alcaldía. Añade que se convocó a una reunión con el fin de discutir dicha propuesta; pero no hubo asistencia por parte de los regidores, donde solamente asistieron tres.

Seguidamente indica que el asunto se debe de resolver hoy, ya que si no se resuelve lo de las plazas y el aumento del segundo semestre, no se puede empezar la confección del presupuesto.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, externa que a dicha reunión se le convocó el mismo día a las 10 a.m., y no pudo asistir ya que tenía asuntos pendientes por resolver, por lo cual solicita que cuando se convoca a una reunión se haga con 24 horas de anticipación. Así mismo manifiesta que es potestad del Concejo recalificar a la Secretaria Municipal aunque en el documento de la Administración no se incluyera.

La regidora Virginia Camacho Torres, apoya la recalificación de la Secretaria del Concejo Municipal, asimismo apoya lo de las plazas de Catastro.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, indica que ha dejado claro que no es una política suya el nombramiento de plazas, pero sí coincide que hay una carga salarial, sin embargo la Contraloría General de la República está mandando a ajustar los pluses salariales, razón por la cual si a un Profesional 1A que se le está pagando un 25% el otro año se le tiene que pagar un 55%, lo cual tiene un impacto en la carga salarial y se va a sacar en el presupuesto ordinario.

Seguidamente solicita que si sacrifican plazas que se deje un topógrafo en Catastro y las tres plazas de catastro las cuales producen, seguidamente con respecto a la recalificación de la Secretaria Municipal, no se opone; pero se tiene que arreglar la jornada extraordinaria laboral, ya que a ningún profesional se le paga horas extras.

Posteriormente indica que se debe tomar en cuenta, el ajuste del plus salarial que se debe realizar, motivo por el cual deben ser responsables a la hora de distribuir los recursos.

El regidor Fernando Umaña Salas, indica a la señora Alcaldesa Municipal que su mensaje es contradictorio, ya que primero indicó que no se debe recalificar y luego recomendó que recalificaran varias plazas, aclara que lo que quiere el Concejo es simplificar, manifiesta además *"que una golondrina no hace grano en un presupuesto"*.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, manifiesta que nunca se ha dado una política de justicia salarial, ya que hay una diferencia entre los súper sueldos que ganan algunos jerarcas y la miseria que ganan los que ponen las espaldas que tan siquiera se le brindan utensilios para que realice el trabajo. Externa que desde que la señora Alcaldesa entró a la Municipalidad se han dado más de 70 plazas, y da pena que se realicen contrataciones y que no se vean los resultados. Así mismo se refiere a los avalúos por lo cual consulta ¿Cuántos avalúos se han hecho en los últimos dos años? Asimismo consulta ¿Dónde está la estimación de ingresos?, para lo del presupuesto.

Finaliza indicando que no hay un análisis objetivo, no posee informes para tomar decisiones, y la imagen de la Municipalidad esta decayendo.

El regidor Gilberto Monge Ortiz, externa que se están nombrando puestos, y la Municipalidad esta morosa con Acueductos y Alcantarillados; manifiesta que se debe de nombrar una Secretaria para que ayude a algunos regidores, ya que lo que el solicita es colaboración para que le realicen cartas de recomendación para aquellas personas que luchan por obtener un trabajo.

Al ser las veintidós horas con treinta y cinco minutos la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, decreta un receso de hasta por diez minutos, con el fin de replantear el informe referente a la recalificación y plazas.

Al ser las veintidós horas con cuarenta y tres minutos la señora Presidenta Municipal reanuda la sesión municipal.

Con respecto al presente asunto, se conoce una moción, la cual se consigna en el presente artículo, inciso número 5.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE PLAN REGULADOR, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:

DICTAMEN:

Con base en reuniones pasadas y con la participación del grupo CEPLAN que nos han dado una asesoría por parte de sus miembros, han estado en forma activa participando con esta comisión, hemos llegado a la conclusión que la propuesta ProDus- UCR se debe dejar sin efecto, ya que no se ajusta a las necesidades de nuestro cantón.

Esta comisión recomienda al Concejo:

Desechar en su totalidad la propuesta elaborada por la empresa ProDus-UCR y que se elabore una nueva propuesta del Plan Regulador para nuestro cantón y se consigan los recursos necesarios por parte de la Administración.

Se solicita acuerdo firme".

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, consulta si dicha comisión se sentó con los abogados con el fin de verificar si no hay alguna penalidad por finalizar el contrato con ProDUS, si le brindaron algo por escrito, por aquello de que pase algo y se tenga el respaldo técnico profesional.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa que a ProDUS se le tiene que pagar lo pendiente; manifiesta que se realizó una comisión técnica de la Administración Municipal, quienes pueden informar cual fue la recomendación final.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, manifiesta que se debe cambiar la redacción del dictamen ya que no debe decir "*quede sin efecto en su totalidad*" sino "*desechar en su totalidad*".

Seguidamente se le realiza el cambio al dictamen de la Comisión de Plan Regulador, quedando de la siguiente manera el último párrafo:

"Desechar en su totalidad la propuesta elaborada por la empresa ProDus-UCR y que se elabore una nueva propuesta del Plan Regulador para nuestro cantón y se consigan los recursos necesarios por parte de la Administración".

El regidor Fernando Umaña Salas, indica que la comisión estuvo analizando las recomendaciones de la comisión de la Municipalidad, en una de sus recomendaciones era que se dejara sin efecto o no aprobar la propuesta de ProDUS; ya que dicha propuesta no va con el cantón.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que desde el año 2006, se tomó el acuerdo para firmar convenio con ProDUS - UCR- Municipalidad Pérez Zeledón, han transcurrido ocho años y a la fecha el Concejo Municipal no brindó informe sobre el producto de ProDUS, en donde la Municipalidad tenía que firmar un adendum del convenio y no fue concretado, manifiesta que la Municipalidad tuvo que pagar una parte de los IFA's, y se quedó debiendo el resto.

Seguidamente consulta ¿si hay una publicación en la gaceta en donde se diga que no están de acuerdo?, seguidamente externa que los señores de la CEPLAN presentaron otra cosa de lo que la comisión está presentando, así mismo resalta que hay un

elemento vital, externa que su persona acompañó todo el proceso de ProDUS y sin duda tiene muchas observaciones que replantear; pero poseen argumentos validos, como es lo de la protección al recurso hídrico, razón por la cual le preocupa que se deseché todo el proyecto.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Plan Regulador.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Plan Regulador, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Plan Regulador.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Plan Regulador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, externa que es un acto irresponsable por parte del Concejo, ya que ninguno se ha sentado a analizar los términos de la propuesta de CEPLAN.

5. La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden con el fin de conocer la moción referente a las plazas.

Seguidamente somete a votación la moción de orden presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

“MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR MANUEL ALFARO JARA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Visto y analizado el OFI-1747-14-DAM, mediante el cual la Administración solicita nuevas plazas y recalificaciones.

Mociono para que:

Este Concejo Municipal acuerde autorizar la creación de 2 plazas de Técnico 1-B para el Departamento de Catastro y Valoraciones; pero más específicamente para Valoraciones, de la misma manera 1 plaza de Profesional 1A para un topógrafo y se autorice la recalificación de la Secretaria del Concejo Municipal de Profesional 1A a Profesional 1B que recae en la funcionaria Karen Arias Hidalgo.

La plaza para topógrafo es por servicios especiales. Se autoriza en plazas en servicios especiales además 1 técnico 2 para vice alcaldía, 4 Profesionales 1B para Alcaldía.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica que hace falta que se incluya en la moción la plaza del topógrafo, y la de servicios especiales.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, se refiere a la Ley 7600, consulta ¿en dónde está el plan estratégico?

Al ser las veintidós horas con cinco minutos la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, decreta un receso de hasta por cinco minutos.

Al ser las veintitrés horas la señora Presidenta Municipal reanuda la sesión municipal.

Seguidamente se procede a modificar la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, la cual fue presentada de la siguiente manera:

"Este Concejo Municipal acuerde autorizar la creación de 2 plazas de Técnico 1-B para el Departamento de Catastro y Valoraciones; pero más específicamente para Valoraciones, de la misma manera 1 plaza de Profesional 1A para un topógrafo y se autorice la recalificación de la Secretaria del Concejo Municipal de Profesional 1A a Profesional 1B que recae en la funcionaria Karen Arias Hidalgo".

Con el cambio efectuado, queda de la siguiente manera:

"Este Concejo Municipal acuerde autorizar la creación de 2 plazas de Técnico 1-B para el Departamento de Catastro y Valoraciones; pero más específicamente para Valoraciones, de la misma manera 1 plaza de Profesional 1A para un topógrafo y se autorice la recalificación de la Secretaria del Concejo Municipal de Profesional 1A a Profesional 1B que recae en la funcionaria Karen Arias Hidalgo.

La plaza para topógrafo es por servicios especiales. Se autoriza en plazas en servicios especiales además 1 técnico 2 para vice alcaldía, 4 Profesionales 1B para Alcaldía".

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo, manifestando su protesta total ante los actos irresponsables donde comprometen la hacienda pública.

La regidora María Ester Madriz Picado, recuerda a la regidora Jiménez Tabash, la ocasión

El regidor Roy Mora Araya, presenta moción de moción de orden a efectos de finalizar de forma inmediata la sesión municipal.

Seguidamente la señora Presidente Municipal, somete a votación la moción de orden presentada por el regidor Roy Mora Araya.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor Roy Mora Araya, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

ARTÍCULO 10: Correspondencia.

No se dio trámite a la correspondencia.

AL SER LAS VEINTITRÉS HORAS CON TRES MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL

Sra. María Ester Madriz Picado
Presidenta Municipal

Srta. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal